

DECRETO N° 1679

NEUQUEN, 30 NOV 1988

VISTO:

La necesidad de establecer un Calendario Tributario para el año 1989; y

CONSIDERANDO:

Que fijar las fechas de vencimiento de las cuotas de los más importantes tributos de cuya percepción es responsable el Organismo Fiscal Municipal, con la debida antelación, permite la planificación del uso de los recursos por parte de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que la difusión de tales fechas anticipadamente, significa / que los contribuyentes puedan efectuar las reservas para afrontar el pago de sus obligaciones durante el ejercicio financiero 1989;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43°) del Código Tributario Municipal, Texto Ordenado 1987 (Ordenanza N° 1447 y sus modificatorias);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) FIJASE el Calendario Tributario 1989, como sigue:

IMPUESTO PATENTE RODADO	TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE Y TASA POR INSPECCION E HIGIENE DE BALDIOS	DERECHOS DE CEMENTERIO	DERECHOS DE INSPECCION Y CONTROL DE SEGURIDAD E HIGIENE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS			
CUOTA N°-FECHA VTO.	CUOTA N°	FECHA VTO.	CUOTA N°	FECHA VTO.	CUOTA N°	FECHA VTO.
1 05/01/89	1	10/02/89	1 15/03/89	1	05/01/89	
2 06/03/89	2	10/03/89	2 15/06/89	2	06/03/89	
3 05/05/89	3	10/04/89	3 15/09/89	3	05/05/89	
4 05/07/89	4	12/06/89	4 15/12/89	4	05/07/89	
5 05/09/89	5	10/08/89		5	05/09/89	
6 06/11/89	6	11/09/89		6	06/11/89	
	7	10/10/89				
	8	11/12/89				

[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y BURELACION
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

//..

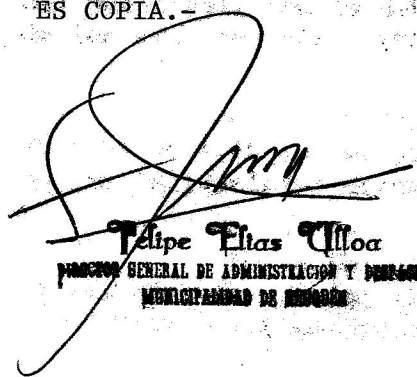


Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA.-

(FDO.) BALDA
LYNEN


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DEBEROS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FECHA	ASUNTO	CLASIFICACION	ESTADO	FECHA
1984/01/15
1984/01/20
1984/02/05
1984/02/15
1984/03/01
1984/03/10
1984/03/20
1984/04/05
1984/04/15
1984/05/01
1984/05/15
1984/06/01
1984/06/15
1984/07/01
1984/07/15
1984/08/01
1984/08/15
1984/09/01
1984/09/15
1984/10/01
1984/10/15
1984/11/01
1984/11/15
1984/12/01
1984/12/15